



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 27.4.2006  
COM(2006) 181 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO  
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Hacia una asociación mundial para la sociedad de la información:  
Seguimiento de la Fase de Túnez  
de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**

# COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

## Hacia una asociación mundial para la sociedad de la información: Seguimiento de la Fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

### 1. INTRODUCCIÓN

La segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, sirvió de plataforma para que una amplia gama de partes interesadas intercambiara opiniones sobre asuntos de importancia para la sociedad de la información global emergente. Anteriormente, la fase de Ginebra de la Cumbre (diciembre de 2003) había definido principios y acciones referidos a todas las grandes cuestiones relacionadas con la sociedad de la información, desde las infraestructuras al pluralismo en los medios de comunicación<sup>1</sup>. Quedaron pendientes para el debate en Túnez dos importantes temas: el **gobierno de Internet** y los **mecanismos de financiación para combatir la brecha digital**. Posteriormente, durante el proceso preparatorio, surgieron adicionalmente los temas de la **aplicación de los compromisos de la CMSI** y el **seguimiento de la Cumbre**.

En la Cumbre de Túnez, los líderes mundiales aprobaron dos documentos que suponen un paso adelante en el debate político sobre la sociedad de la información mundial:

- El **Compromiso de Túnez** (TC)<sup>2</sup> recuerda la Declaración de Principios de Ginebra (GDoP) y el Plan de Acción de Ginebra (GPoA) y mantiene los principios fundamentales que subyacen en la visión común de la sociedad de la información. Los líderes reafirmaron su «*voluntad y compromiso de construir una sociedad de la información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo*»<sup>3</sup> que se base en el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluidas la libertad de expresión y la de recibir y difundir información.
- El **Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información** (TAIS)<sup>4</sup>, dando un paso más, señala cuáles son los grandes retos y enuncia la manera de afrontarlos. En particular, reconoce la magnitud de la brecha digital y la necesidad de combatirla a través de actuaciones diversas y complementarias. En lo que se refiere al gobierno de Internet, el TAIS señala el camino para avanzar en los debates. Por último, muestra la manera en que

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos adoptados en la Cumbre de Ginebra: Declaración de Principios y Plan de Acción, [www.itu.int/CMSI/documents/index1.html](http://www.itu.int/CMSI/documents/index1.html).

<sup>2</sup> [www.itu.int/CMSI/documents/index2.html](http://www.itu.int/CMSI/documents/index2.html).

<sup>3</sup> TC, apartado 2.

<sup>4</sup> [www.itu.int/CMSI/documents/index2.html](http://www.itu.int/CMSI/documents/index2.html).

los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y las demás partes interesadas pueden llevar a la práctica los compromisos que han asumido.

La presente Comunicación contiene una evaluación de los principales resultados de la Cumbre, indica las prioridades de la UE y formula propuestas sobre la participación de la UE en el seguimiento del proceso de la CMSI. La Comisión y la UE en su conjunto desean seguir impulsando el proceso y reforzar los éxitos conseguidos durante la segunda fase.

## 2. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LA CMSI

La Cumbre ha logrado un **consenso para un planteamiento global con respecto a la sociedad de la información**, común a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas y basado en los dos documentos finales (TC y TAIS), que complementan los adoptados en Ginebra en 2003.

De esta manera, la Cumbre ha reafirmado la importancia esencial de la democracia, de objetivos políticos tales como el desarrollo sostenible y la diversidad cultural, y del **respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales**, incluidas la libertad de expresión y opinión, así como la de recibir información y acceder a ella. Todo ello es indispensable si se quiere que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) contribuyan al progreso económico y social en los países emergentes y en desarrollo.

La Comisión saluda esta declaración clara e inequívoca, que cobra importancia a la luz de los incidentes que rodearon la Cumbre de Túnez. Sobre la base de este consenso mundial, la Comisión actuará con determinación para evitar y contrarrestar las amenazas, los riesgos y las limitaciones que puedan significar para los derechos humanos usos indebidos de las TIC tales como la ciberrepresión y la violación de la intimidad y de la correspondencia privada. En lo que a esto se refiere, la Comisión sigue muy de cerca el debate que actualmente tiene lugar en los Estados Unidos sobre la manera de impedir a las empresas (proveedores de acceso a Internet, de servicios de Internet y de tecnologías de Internet) que ayuden a los regímenes represivos a restringir el libre flujo de la información en Internet. La Comisión insta a las empresas afectadas a elaborar un código de conducta sobre esta cuestión crucial, en estrecha cooperación con las ONG.

Se ha alcanzado un acuerdo equilibrado sobre la manera de **combatir la brecha digital**<sup>5</sup> y ayudar a los grupos vulnerables, como las personas de edad o con necesidades especiales. El acuerdo fomenta la adopción de programas de ayuda a los países en desarrollo para que estos, apoyándose en las TIC, puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. A ello debe acompañar la implantación de ordenamientos jurídicos que favorezcan la competencia y promuevan la inversión en las infraestructuras de TIC, así como el desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios. La Comisión respalda plenamente este planteamiento a nivel internacional.

---

<sup>5</sup> Aunque en términos generales la brecha digital se haya reducido, aún queda mucho por hacer. Las cifras más recientes indican que en los países en desarrollo había 13 líneas telefónicas fijas y 19 abonados a línea móvil por cada 100 habitantes en 2004 (frente a 4 y 0 respectivamente en 1994). La penetración de Internet en África era del 2,6%, pero este continente albergaba solamente el 0,1% de los abonados a la banda ancha en el mundo (Europa, el 27,7%). La cuota correspondiente a África en la inversión en telecomunicaciones en el mundo era de solo un 4%. (Fuente: *ITU World Telecommunication/ICT Development Report 2006*).

Además, la Comisión apoya un **Programa de Solidaridad Digital** que responda a las inquietudes manifestadas por los países en desarrollo en relación con el acceso a la financiación mediante de una serie de programas y proyectos en los que participen los países asociados, incluidas las asociaciones con el sector privado y la sociedad civil. La UE concederá mayor importancia al potencial de las TIC para facilitar el logro de los ODM abordando el Programa de Solidaridad Digital dentro de los mecanismos existentes y ayudando a los responsables de adoptar decisiones en los países en desarrollo a aprovechar al máximo estos instrumentos. En lo que se refiere al **Fondo de Solidaridad Digital**, la Comisión toma nota de la iniciativa, que no es de carácter intergubernamental e implica, con talante innovador, a las autoridades locales y a otras partes interesadas en la lucha contra la brecha digital.

Se ha llegado a una solución de compromiso sobre el **gobierno de Internet**, solución entre cuyos principales impulsores ha estado la UE. La redacción de las propuestas de la UE contribuyó a conciliar las posturas divergentes de las otras delegaciones, en particular en relación con las dos cuestiones más importantes:

- La UE subrayó a lo largo del proceso preparatorio que los gobiernos tienen una misión y una responsabilidad específica con respecto a sus ciudadanos y que su actuación debe centrarse en las cuestiones básicas de la política pública, excluyendo la intervención en el funcionamiento ordinario. La CMSI ha asumido esta posición al reconocer la necesidad de una **cooperación reforzada** para permitir que los gobiernos, en pie de igualdad, desempeñen sus funciones y responsabilidades en las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet.
- Además, el TAIS sienta las bases para la creación del **Foro para el Gobierno de Internet**, un nuevo foro para el diálogo político entre las distintas partes interesadas, idea asimismo sugerida por la UE en la preparación de la Cumbre de Túnez.

**Por consiguiente, el resultado de la CMSI representa un éxito desde el punto de vista de la UE**, ya que refleja las posiciones expresadas en particular en la anterior Comunicación de la Comisión sobre la contribución de la UE a la segunda fase de la CMSI<sup>6</sup>, la Resolución del Parlamento Europeo sobre la sociedad de la información<sup>7</sup>, y las conclusiones del Consejo de 27 de junio de 2005<sup>8</sup>.

### 3. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE LA CMSI

Con el fin de aplicar los resultados de la CMSI, la Comisión sugiere que las políticas de la UE tengan en cuenta las recomendaciones formuladas por la Cumbre, en particular en los ámbitos de sociedad de la información, investigación y desarrollo (I+D), cooperación económica y política y ayuda al desarrollo. En este contexto, la UE podrá aprovechar la experiencia adquirida con su propio marco estratégico para las políticas de la sociedad de la información, la iniciativa i2010.

---

<sup>6</sup> *Hacia una asociación mundial para la sociedad de la información: Contribución de la Unión Europea a la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)*, COM(2005) 234 de 2.6.2005.

<sup>7</sup> P6\_TA(2005)0260, informe A6-0172/2005 de 23.6.2005.

<sup>8</sup> Véase el documento 10285/05 (Presse 156).

La **iniciativa i2010**<sup>9</sup> (junio de 2005) comprende tres líneas de actuación principales a través de las cuales la UE podrá beneficiarse del despliegue a gran escala de las TIC y de las últimas novedades en materia de convergencia tecnológica, al tiempo que se salvaguardan objetivos de interés público como la diversidad cultural:

- crear un mercado único abierto y competitivo en la UE para los servicios de la sociedad de la información y los medios de comunicación;
- incrementar de forma considerable la inversión en investigación sobre las TIC en la UE;
- promover una sociedad de la información europea incluyente, centrándose particularmente en las actividades relacionadas con la brecha digital a nivel tanto geográfico como social.

### **3.1. La lucha contra la brecha digital**

La Cumbre de Túnez ha reconocido los beneficios que pueden aportar las TIC a las personas y la manera en que pueden transformar sus actividades. Internet, en particular, está convirtiéndose en un elemento crítico para ayudar a las colectividades locales a atraer a las empresas, prestar atención sanitaria y mejorar la educación y el acceso a los servicios de la administración pública. En lo que esto se refiere, la Comisión seguirá muy de cerca los intentos de poner en tela de juicio la neutralidad de Internet.

#### *3.1.1. Experiencia interna de la UE*

La Comisión adoptó recientemente una Comunicación sobre la *lucha contra las desigualdades en la banda ancha*<sup>10</sup>, centrada en la brecha geográfica interior de la UE. Según esta Comunicación, aun cuando la banda ancha estimula el crecimiento económico en general, las zonas apartadas y rurales son las que más tienen que ganar del despliegue de la banda ancha, ya que atenúa las desventajas asociadas a la baja densidad de población y al alejamiento geográfico de los principales centros económicos.

Además, la *accesibilidad electrónica* es uno de los principales temas de i2010<sup>11</sup>. Las acciones previstas se basan en las actividades sobre accesibilidad electrónica que se llevan a cabo actualmente en el ámbito de la I+D (accesibilidad en la Web, «diseño para todos» y tecnología asistencial) y abordan cuestiones relacionadas con la contratación pública, la certificación y la legislación sobre comunicaciones electrónicas.

Para catalizar las acciones relacionadas con la capacitación en las TIC, la Comisión estableció el *Foro europeo de competencias electrónicas*, cuyo objetivo es fomentar un diálogo abierto entre las partes interesadas y promover las asociaciones e iniciativas en las que participan varias de ellas<sup>12</sup>.

#### *3.1.2. Actividades de la UE a nivel internacional*

En la esfera internacional, la UE da a conocer su experiencia interna en su política exterior de cooperación económica y para el desarrollo.

---

<sup>9</sup> [europa.eu.int/information\\_society/eeurope/i2010/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/information_society/eeurope/i2010/index_en.htm).

<sup>10</sup> COM(2006) 129 de 20.3.2006.

<sup>11</sup> Véase la Comunicación al respecto, COM(2005) 425 de 13.9.2005.

<sup>12</sup> [europa.eu.int/comm/enterprise/ict/policy/ict-skills.htm](http://europa.eu.int/comm/enterprise/ict/policy/ict-skills.htm).

Los actuales diálogos en torno a la sociedad de la información con **América Latina** (@LIS)<sup>13</sup>, con los **países vecinos, incluida la región Mediterránea** (EUMEDIS)<sup>14</sup>, y con las **economías emergentes** (Brasil, China, India, Sudáfrica) constituyen otros tantos foros en los que la UE promoverá, cuando proceda, las recomendaciones de la CMSI. La reunión entre la UE y los países de América Latina y el Caribe cuya celebración está prevista en Lisboa representará la primera oportunidad de hacerlo<sup>15</sup>.

Una de las principales innovaciones en las relaciones exteriores de la UE es la **Asociación para las infraestructuras** propuesta por la «*nueva estrategia para África*»<sup>16</sup>. Financiada con fondos procedentes del 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), de los bancos de desarrollo y del sector privado, esta asociación para las infraestructuras cubrirá las comunicaciones electrónicas a escala panafricana en las zonas rurales, en situaciones posteriores a un conflicto, en el caso de las comunicaciones transfronterizas o en cualquier otro caso que el mercado no pueda resolver por sí solo.

Esta asociación UE-África funcionará con arreglo al principio de que la propiedad será africana y podría cubrir, en particular:

- **Estrategia y regulación:** Medidas de asistencia encaminadas a gestionar la transición a unos mercados de telecomunicaciones liberalizados con el fin de facilitar la interconexión de las redes y la interoperabilidad de los servicios, al tiempo que se fomentan la reducción de los costes de las telecomunicaciones y la introducción de nuevas tecnologías. Podría incluir actividades de formación, asistencia técnica y difusión de buenas prácticas entre los responsables de la política y la regulación regional.
- **Redes de telecomunicaciones de banda ancha** que sean neutrales con respecto a la tecnología, tal como proponen la Comisión de la Unión Africana (AUC) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).
- **Desarrollo de servicios electrónicos panafricanos no comerciales**, tales como la administración electrónica entre la AUC, las administraciones de sus Estados miembros y las comunidades económicas regionales, el aprendizaje electrónico y la telemedicina.
- **Redes de investigación y educación**, con el objetivo de mejorar la conectividad de las redes nacionales africanas de investigación y educación y de interconectarlas con la GÉANT2 de la UE. De esta manera se integraría a los investigadores africanos en las comunidades investigadoras mundiales y se limitaría la «fuga de cerebros».

La Asociación para las infraestructuras está preparándose a través de un **Programa ACP sobre TIC** enmarcado en el 9º FED, que aporta 20 millones de euros para financiar la aplicación de los marcos reguladores, la integración de las TIC en otros sectores y la construcción de capacidades.

Además, la **construcción de capacidades** desempeña un papel clave en la lucha contra la brecha digital. Durante la Cumbre de Túnez, la Comisión organizó, conjuntamente con la

---

<sup>13</sup> [europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/europeaid/projects/alis/index_en.htm).

<sup>14</sup> [www.eumedis.net](http://www.eumedis.net).

<sup>15</sup> IV Foro Ministerial UE – América Latina y Caribe sobre la sociedad de la información, Lisboa, Portugal, 28-29 de abril de 2006; véase [www.forumsi.gov.pt/index.php?lang=EN](http://www.forumsi.gov.pt/index.php?lang=EN).

<sup>16</sup> COM(2005) 489 de 12.10.2005.

industria, un *simposio sobre competencias electrónicas* orientado a fomentar las asociaciones entre varias partes interesadas y la adquisición de la capacitación necesaria que tuvo gran éxito. Dotar a las personas de las *competencias electrónicas* pertinentes constituye un requisito previo al desarrollo económico local.

Se hallan en fase de estudio acciones similares para las regiones del Caribe y el Pacífico, ya que la conexión a la infraestructura de comunicaciones y el uso de las TIC pueden resultar muy positivos para la actividad económica de ambas regiones.

### 3.1.3. *Cooperación internacional en investigación y desarrollo*

La importancia de la I+D queda patente en todos los documentos de la CMSI. En sus comunicaciones anteriores, la Comisión subrayó la necesidad de cooperación internacional en el sector de las TIC para facilitar a los países en desarrollo el acceso a las nuevas tecnologías. La última convocatoria del Sexto Programa Marco de I+D incluye la cooperación internacional<sup>17</sup>.

Dentro del próximo programa marco europeo de I+D (2007-2013), se reforzará considerablemente la cooperación internacional mediante la apertura de todas las actividades a los investigadores de terceros países y mediante acciones específicas de coordinación dirigidas a países o grupos de países concretos. Se espera crear de esta manera nuevas e importantes oportunidades. Entre los posibles campos objeto de la cooperación podrían figurar: sistemas de alerta precoz, mecanismos de respuesta a catástrofes y crisis, contribución de las TIC a la lucha contra la pobreza mediante tecnologías de bajo coste, aplicaciones prioritarias e integración de sistemas.

## 3.2. **Cuestiones relacionadas con Internet**

### 3.2.1. *Gobierno de Internet*

Basándose en la labor del Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet, el TAIS ofrece una definición de trabajo del gobierno de Internet<sup>18</sup>. Además, enumera un conjunto de objetivos clave de política pública que es preciso abordar a nivel mundial, desde diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo al reconocimiento de que todos los gobiernos deben estar en condiciones de participar igualmente en el gobierno de Internet para garantizar la estabilidad, seguridad y continuidad de esta Red. Entre otras cosas, el Programa señala explícitamente que existen varias cuestiones de política pública merecedoras de atención que no son adecuadamente abordadas por los mecanismos actuales, y reconoce la necesidad de **reforzar la cooperación** en el futuro para subsanar esta deficiencia. Esta cooperación reforzada tratará de garantizar que los gobiernos puedan, en pie de igualdad, desempeñar sus funciones y responsabilidades en las cuestiones de política pública internacional. La Comisión subraya el papel crucial y positivo que ha tenido hasta el presente la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) en la gestión ordinaria de Internet. La Comisión respaldó decididamente la creación y el funcionamiento de ICANN.

De conformidad con el TAIS, el Secretario General de las Naciones Unidas ha convocado la primera reunión de un nuevo **Foro para el Gobierno de Internet (IGF)** cuyo objetivo es

---

<sup>17</sup> Se destinan al apoyo a la cooperación internacional 30 millones de euros. Véase el texto publicado de la sexta convocatoria: DO C 325 de 22.12.2005, p. 25.

<sup>18</sup> Apartado 34 del TAIS.

promover y facilitar el diálogo entre las múltiples partes interesadas. Dicha reunión se celebrará en Atenas del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2006 y será preparada por un Grupo consultivo integrado a partes iguales por representantes de los gobiernos y de la sociedad civil y el sector privado y designado por el Secretario General. La primera reunión de este grupo tendrá lugar en Ginebra el 22/23 de mayo. Conviene insistir en que el IGF no sustituirá a ningún mecanismo ya existente ni tendrá función supervisora alguna.

La UE ha conseguido convencer a sus socios para que el Programa ponga énfasis en prioridades clave de la política pública tales como la libertad de expresión y acceso, la protección de datos, la seguridad y la lucha contra las comunicaciones no deseadas (*spam*). El Programa aclara que las medidas adoptadas para garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet, así como para luchar contra la ciberdelincuencia y el *spam*, deben respetar los principios de privacidad y libertad de expresión. La Comisión mantendrá su seguimiento activo de estos objetivos y, en particular, respaldará y promoverá los dos nuevos procesos:

- En lo que se refiere al **IGF**, la UE preferiría que se centrara en asuntos concretos. El *spam*, los aspectos relacionados con la seguridad pertinentes y el multilingüismo constituirían temas adecuados e importantes para la primera reunión. Desde el punto de vista de la UE estos temas interesan a todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo económico. Además, han sido también sugeridos por otras muchas partes interesadas. Visto el énfasis puesto por la Cumbre de Túnez en la lucha contra la brecha digital, la UE acogería también favorablemente las iniciativas de los países en desarrollo tendentes a añadir otros temas de interés especial para ellos. Otro objetivo clave sería conseguir que las partes interesadas europeas estuvieran ampliamente representadas en la primera reunión del IGF.
- La **cooperación reforzada** es una de las cuestiones más críticas y difíciles del TAIS, como lo demuestra el tiempo que ha tardado el Secretario General en cumplir su mandato. Existe en la comunidad internacional una gran diversidad de opiniones, que van desde las que favorecen una participación más directa de los gobiernos a las que se contentan con que éstos adquieran más peso dentro de las organizaciones pertinentes ya existentes en relación con las funciones básicas del gobierno de Internet. La UE ha dejado ya constancia de su opinión sobre los principales ámbitos objeto de cooperación reforzada en las conclusiones del COREPER de 9 de noviembre de 2005; en particular, la cooperación debería ser ágil y eficiente. La Comisión seguirá trabajando en estrecha colaboración con los Estados miembros de la UE para formular nuevas propuestas concretas con las que contribuir al proceso. Los Estados Unidos, por su parte, mantienen una interpretación del consenso de Túnez menos amplia que la de la UE.

### 3.2.2. Seguridad y estabilidad de Internet y de otras redes de TIC

La seguridad y estabilidad de Internet y de otras redes de TIC constituye una preocupación esencial del TAIS. La cooperación entre gobiernos que existe ya actualmente en ámbitos tales como el de las comunicaciones no deseadas (*spam*)<sup>19</sup> podría salir beneficiada si se la enmarca en una cooperación reforzada a nivel mundial. Para generar confianza y seguridad en el uso

---

<sup>19</sup> Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2005, el *spam* representó el 50 % de todo el tráfico de correo electrónico monitorizado. Aunque la cifra es inferior a la del primer semestre (61 %), esto no significa necesariamente una reducción, pues probablemente se debe al hecho de que los administradores de redes y seguridad utilizan filtros IP y configuración del tráfico para combatir el *spam*.



de las TIC, el TAIS aboga por una cultura mundial de la ciberseguridad, señalando la necesidad de llegar a un entendimiento común sobre los asuntos relativos a la seguridad en Internet, así como de ampliar la cooperación para facilitar el alcance, la recopilación y la diseminación de la información relativa a la seguridad, e intercambiar prácticas idóneas entre todas las partes interesadas.

Este tema forma parte de las prioridades políticas establecidas por i2010. En 2004, la UE decidió crear la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y la Información (ENISA) para contribuir a garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior en este ámbito. La Comisión considera que ENISA se convertirá en un centro de cooperación e intercambio de información y prácticas recomendables de gran utilidad, tanto dentro de Europa como entre Europa y el resto del mundo.

Además, la Comisión abordará este asunto en toda una serie de documentos sobre políticas prevista para 2006, incluida una estrategia para reforzar la seguridad en las comunicaciones electrónicas, que se espera vaya seguida por una iniciativa específica en relación con el *spam* y los programas espía y malignos (*spyware* y *malware*). La ciberdelincuencia se abordará separadamente, en otra comunicación de la Comisión.

### 3.3. Mecanismos de seguimiento

El proceso de la CMSI ha impulsado un amplio diálogo entre todas las partes interesadas y ha centrado la atención del sistema de las Naciones Unidas sobre las TIC, en particular en el contexto del desarrollo.

#### 3.3.1. Participación de todas las partes interesadas

La participación del **sector privado**, por ejemplo a través de asociaciones con el sector público, tiene una enorme importancia para alcanzar los objetivos de la Cumbre. Es algo que está en consonancia con la participación dinámica de la comunidad empresarial, y en particular de la industria europea de las TIC, en el proceso de la CMSI, tanto mediante la aportación de ideas al debate político como mediante su notoria presencia en las exposiciones sobre TIC que han acompañado a las Cumbres.

Corresponde ahora a la comunidad empresarial aprovechar la oportunidad de contribuir al logro de los objetivos de la CMSI. Su participación ayudará a las poblaciones locales de las regiones en desarrollo a cosechar los beneficios económicos y sociales que pueden ofrecer las TIC y, al mismo tiempo, creará nuevas oportunidades de mercado. De ahí que, con el logro de los objetivos de la CMSI, todas las partes salgan ganando. Para contribuir a ello, la Comisión mantendrá su diálogo sistemático con el sector privado<sup>20</sup>.

Una amplia variedad de **organizaciones de la sociedad civil** ha tomado parte activa en la CMSI, conferencia que ha supuesto un nuevo hito en la participación de las partes interesadas en un proceso de las Naciones Unidas. Las aportaciones procedentes de la sociedad civil han tenido especial importancia en lo que se refiere a cuestiones como los grupos de ciudadanos vulnerables, la dimensión desarrollista de las TIC y el papel de los derechos humanos en la sociedad de la información. La Comisión desea mantener este diálogo, ya que el proceso de seguimiento brindará nuevas oportunidades de intercambiar pareceres. Además, el Parlamento

---

<sup>20</sup> Se han celebrado consultas no oficiales en Bruselas el 24 de junio y 24 de octubre de 2005 y el 9 de marzo de 2006.

Europeo ha establecido unas excelentes relaciones con la sociedad civil, que merecería la pena profundizar.

Por último, el proceso de la CMSI ha dado nacimiento a varias **iniciativas conexas**. Las autoridades locales pusieron en marcha la denominada *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y papel de las autoridades locales*, que se celebró en Lyon (2003) y en Bilbao (2005). En estas reuniones se ha puesto de manifiesto el papel activo que pueden desempeñar las administraciones locales a la hora de hacer llegar a sus ciudadanos los beneficios de las TIC.

### 3.3.2. *Mecanismo de seguimiento institucional dentro del sistema de las Naciones Unidas*

El TAIS bosqueja asimismo unas acciones detalladas de aplicación y seguimiento especificando que el ECOSOC de las Naciones Unidas debe supervisar este proceso. En un anexo, presenta una lista indicativa de organismos de las Naciones Unidas que podrían servir de facilitadores y moderadores para supervisar la aplicación del GPoA. La Comisión saluda las iniciativas adoptadas por los correspondientes organismos de las Naciones Unidas para programar sus actividades dentro de sus ámbitos de competencia. Las grandes conferencias pueden representar una oportunidad para reflexionar sobre disposiciones de apoyo a la aplicación de la CMSI y para adoptarlas, como ha ocurrido en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Doha, marzo de 2006).

En los debates iniciales sobre el mandato de los moderadores de las líneas de acción, la UE manifestó su preferencia por un proceso abierto. La Comisión considera que el anexo del TAIS debe considerarse una lista flexible que permita a las partes interesadas incorporarse en función de sus prioridades políticas y empresariales. La Comisión comparte además la inquietud expresada por el sector privado y los países en desarrollo en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, e insiste por ello en la importancia de que la estructura sea liviana.

Gracias al seguimiento de la CMSI, las políticas de la sociedad de la información se convertirán en una parte importante de las relaciones de la UE con el sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, conviene mantener la presencia y la participación activa de la UE, así como la presentación de posiciones comunes, especialmente en relación con el ECOSOC, la UIT, la UNESCO y el PNUD. Tal debe ser también el objetivo en el área del gobierno de Internet en lo que se refiere a las posiciones de los Estados miembros expresadas en las organizaciones internacionales.

## 4. CONCLUSIONES

La influencia de la UE sobre el contenido de los documentos definitivos se debió en gran medida a su capacidad para hablar con una sola voz. El proceso de la CMSI ha demostrado también que las prioridades enumeradas en la iniciativa i2010 constituyen una herramienta útil para abordar problemas políticos similares fuera de la UE.

Al aplicar las recomendaciones de Ginebra y Túnez, la UE debe tratar de capitalizar estos logros. Esto puede hacerse mediante programas comunitarios que contribuyan a luchar contra la brecha digital, la promoción de la cooperación en I+D con terceros países o la creación de nuevas asociaciones en el ámbito de las TIC. Otra de las enseñanzas que se desprende de la CMSI es que las políticas relacionadas con la sociedad de la información deben ser integradas

en el contexto más amplio de la cooperación económica y para el desarrollo, ya que las TIC no son solamente una prioridad económica o social, sino que están convirtiéndose en una condición para el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La UE debe seguir impulsando los múltiples diálogos establecidos con otras instituciones y organizaciones. Estos diálogos han permitido a la UE presentar una posición coherente sobre cuestiones delicadas tales como el gobierno de Internet o la financiación de la sociedad de la información en los países en desarrollo. La UE seguirá desempeñando un papel activo y positivo en los debates sobre el gobierno de Internet, a través de su participación en el IGF y en la próxima cooperación reforzada.